

**NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE TIPO O NATURALEZA
SUBSANABLE**

11 de diciembre de 2023

A: **Janser, S.R.L**

Asunto: **Solicitud de subsanación de error u omisión u omisión de naturaleza subsanables.**

Referencia: **Proceso comparación de precios número ENJ-CP-2023-009, llevada a cabo para la solicitud de contratación de una empresa que brinde los servicios de higienización, conserjería y apoyo logístico para la Escuela Nacional de la Judicatura.**

Por medio de la presente se les solicita subsanar la documentación siguiente u omisiones de tipo naturaleza subsanable:

➤ **Evaluación de credenciales:**

- Declaración anual jurada de impuestos sobre las rentas del año inmediatamente anterior a la convocatoria, en el caso de Consorcios de todas las empresas que lo componen ([La declaración colocada corresponde a los años 2020 y 2021](#)).
- Constancias que avalen la experiencia en los servicios requeridos en el sector público y privado, de un mínimo de cinco (5) años de manera ininterrumpida demostrables a través de contratos u órdenes de compra continuas (al menos 3) ([no se evidenciaron estas constancias](#)).
- Certificación de permiso o habilitación sanitaria emitida por el Ministerio de Salud Pública ([la certificación que se evidencia no corresponde a la empresa oferente](#)).
- Certificación de permiso o habilitación sanitaria emitida por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales ([No depositada](#)).
- Declaración jurada y notariada. Punto 4, numeral 10 ([La declaración depositada no está notariada](#)).



REPÚBLICA DOMINICANA
**ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA**

La respuesta a esta solicitud debe ser enviada de manera física a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, en las instalaciones de la Escuela Nacional de la Judicatura, calle César Nicolás Penson número 59, Gascue, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, o de manera digital al correo electrónico comitedecompras@enj.org, con la referencia: “Documentación subsanable, proceso número ENJ-CP-2023-009”, a más tardar el próximo **miércoles trece (13) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), hasta las 5:00 P.M.**

De no obtemperar a esta solicitud, serán descalificados para continuar participando en el **proceso de comparación de precio ENJ-CP-2023-009**, sin más trámite.

Sin otro particular por el momento, se despide

Rosa G. Reyes Guzmán

Responsable en funciones de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Rosa G. Reyes Guzmán

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/4ea5e061-d813-4450-9cc5-79a84ed0fdd6>





REPÚBLICA DOMINICANA
**ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA**

NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE TIPO O NATURALEZA SUBSANABLE

11 de diciembre de 2023

A : **Madeinsa, S.R.L**

Asunto : **Solicitud de subsanación de error u omisión u omisión de naturalezas subsanables.**

Asunto : **Proceso de comparación de precios número ENJ-CP-2023-009, llevada a cabo para la solicitud de contratación de una empresa que brinde los servicios de higienización, conserjería y apoyo logístico para la Escuela Nacional de la Judicatura.**

Por medio de la presente se les solicita subsanar la documentación siguiente u omisiones de tipo naturaleza subsanable:

Evaluación de credenciales:

- Carta manifestando su interés de participar en este Proceso de comparación de precios, firmada (subsanaable). (La carta tiene una referencia de proceso de otra institución).
- Constancias que avalen la experiencia en los servicios requeridos en el sector público y privado, de un mínimo de cinco (5) años de manera ininterrumpida demostrables a través de contratos u órdenes de compra continuas (al menos 3) (subsanaable). (no se evidenció estas constancias).
- Constancias de recepción de servicios recibidos satisfactoriamente, mínimo (3) tres de los últimos cinco (5) años (subsanaable). (Solo colocaron dos constancias validas)
- Certificación de permiso o habilitación sanitaria emitida por el Ministerio de Salud Pública (subsanaable) (La certificación que se evidencia no corresponde a la empresa oferente).
- Certificación de permiso o habilitación sanitaria emitida por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (subsanaable) (No depositada).



REPÚBLICA DOMINICANA
**ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA**

La respuesta a esta solicitud debe ser enviada de manera física a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, en las instalaciones de la Escuela Nacional de la Judicatura, calle César Nicolás Penson número 59, Gascue, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, o de manera digital al correo electrónico comitedecompras@enj.org, con la referencia: “Documentación subsanable, proceso número ENJ-CP-2023-009”, a más tardar el próximo **miércoles trece (13) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), hasta las 5:00 P.M.**

De no obtemperar a esta solicitud, serán descalificados para continuar participando en el **proceso de comparación de precios ENJ-CP-2023-009**, sin más trámite.

Sin otro particular por el momento, se despide,

Rosa G. Reyes Guzmán

Responsable en funciones de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Rosa G. Reyes Guzmán

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/c5e8aa08-e1b2-4248-9481-6e1dc1e8b432>



**NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE TIPO O NATURALEZA
SUBSANABLE**

11 de diciembre de 2023

A: Open Clean, S.R.L

Asunto : Solicitud de subsanación de error u omisión u omisión de naturaleza subsanables.

Referencia: Proceso de comparación de precios número ENJ-CP-2023-009, llevada a cabo para la solicitud de contratación de una empresa que brinde los servicios de higienización, conserjería y apoyo logístico para la Escuela Nacional de la Judicatura.

Por medio de la presente se les solicita subsanar la documentación siguiente u omisiones de tipo naturaleza subsanable:

➤ **Evaluación de credenciales:**

- Carta manifestando su interés de participar en este Proceso de comparación de precios, firmada **(Indica que es un proceso de licitación pública nacional)**.
- Constancias que avalen la experiencia en los servicios requeridos en el sector público y privado, de un mínimo de cinco (5) años de manera ininterrumpida demostrables a través de contratos u órdenes de compra continuas (al menos 3) **(no se evidenciaron estas constancias)**.
- Certificación de permiso o habilitación sanitaria emitida por el Ministerio de Salud Pública **(No se evidencia)**.
- Certificación de permiso o habilitación sanitaria emitida por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales **(No depositado)**.
- Declaración jurada y notariada. Punto 4, numeral 10 **(No depositada)**.



REPÚBLICA DOMINICANA
**ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA**

La respuesta a esta solicitud debe ser enviada de manera física a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, en las instalaciones de la Escuela Nacional de la Judicatura, calle César Nicolás Penson número 59, Gascue, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, o de manera digital al correo electrónico comitedecompras@enj.org, con la referencia: “Documentación subsanable, proceso número ENJ-CP-2023-009”, a más tardar el próximo **miércoles trece (13) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), hasta las 5:00 P.M.**

De no obtemperar a esta solicitud, serán descalificados para continuar participando en el **proceso de comparación de precios ENJ-CP-2023-009**, sin más trámite.

Sin otro particular por el momento, se despide

Rosa G. Reyes Guzmán

Responsable en funciones de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Rosa G. Reyes Guzmán

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/1553481b-e4e4-4762-bf5f-67bef2acf9b5>

